

## REVISIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO

### INTRODUCCIÓN

Como se detalla en la Declaración de Impacto Educativo (“EIS”, Educational Impact Statement) adjunta, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (“DOE”, New York City Department of Education) propone que, al finalizar el año escolar 2014-2015, se extienda el uso compartido de la escuela autónoma DREAM Charter School (84M382, “DREAM”) con la escuela pública P.S. 38 Roberto Clemente (04M038, “P.S. 38”) que se encuentra en el edificio M121 (“M121”) ubicado en 232 East 103 Street, Manhattan, NY 10029, en el Distrito escolar comunal 4 (“Distrito 4”). La P.S. 38 es una escuela primaria zonal que en la actualidad dicta clases a alumnos desde jardín hasta quinto grado y que ofrece dos secciones de pre-jardín de jornada completa. El DOE también propone que la ubicación conjunta de los grados de sexto a octavo de una escuela autónoma en el edificio M121, la escuela Harlem Prep Charter School (84M708, “Harlem Prep”), se retrase hasta comienzos del año escolar 2015-2016.

DREAM es una escuela primaria autónoma que en la actualidad dicta clases a alumnos desde jardín hasta sexto grado en dos lugares: DREAM presta servicios a sus estudiantes de jardín y primer grado en el edificio M050 (“M050”), ubicado en 433 East 100th Street, New York, NY 10029, en el Distrito 4. DREAM comparte el edificio M050 con la escuela P.S. 50 Vito Marcantonio (04M050, “P.S. 50”), una escuela de distrito que dicta clases a alumnos desde jardín hasta octavo grado, y con la escuela New York Center for Autism Charter School (84M337, “NYCA”), una escuela autónoma que presta servicios a estudiantes de cinco a diecinueve años que con discapacidades. En la actualidad, DREAM dicta clases a sus alumnos desde segundo hasta sexto grado en el edificio M121.

En una EIS anterior publicada el 29 de noviembre de 2012, el DOE propuso que los alumnos de sexto a octavo grado de la escuela Harlem Prep compartan el edificio M121 desde el año escolar 2014-2015. El Panel para la Política Educativa (“PEP”, Panel for Educational Policy) aprobó esa propuesta el 16 de enero de 2013. La propuesta se basó en la premisa de que, antes del inicio del año escolar 2014-2015, DREAM abandonaría el edificio M121 para trasladarse a sus instalaciones no operadas por el DOE. Sin embargo, debido a un retraso en la construcción, DREAM no podrá trasladarse a sus instalaciones antes del año escolar 2015-2016. Por lo tanto, el DOE propone que se extienda el uso compartido del edificio M121 por parte de la escuela DREAM hasta que finalice el año escolar 2014-2015. En el edificio M121, no hay suficiente espacio para albergar a los estudiantes de sexto a octavo grado de las escuelas P.S. 38, DREAM y Harlem Prep durante el año escolar 2014-2015. Por lo cual, el DOE también propone retrasar la reubicación de los grados sexto, séptimo y octavo de la escuela Harlem Prep en el edificio M121 hasta comienzos del año escolar 2015-2016; y extender, durante el año escolar 2014-2015, su actual uso compartido del edificio M099 (“M099”) ubicado en 410 East 100 Street, New York, NY, 10029 en el Distrito 4.

DREAM se mudará a un establecimiento privado después del final del año lectivo 2014-2015. Si DREAM no puede cambiarse a sus instalaciones privadas para finales del año escolar 2014-2015, como está previsto, DREAM estudiará sus opciones para atender a alumnos en un espacio temporario.

Si se aprueba esta propuesta, DREAM empezará a prestar servicio a estudiantes desde tercero hasta séptimo grado en M121 en el año lectivo 2014-2015.

En el edificio M121 también se encuentra la organización comunitaria (“CBO”, Community-based Organization), Mount Sinai. No se prevé que esta propuesta afecte la continuación del funcionamiento de esta CBO en el edificio.

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda de mayo de 2010), el siguiente plan explica la asignación de salones de clase y de espacios administrativos entre las escuelas P.S. 38 y DREAM y P.S. 38 y Harlem Prep. También incluye una propuesta para el uso en colaboración de los recursos y espacios compartidos entre P.S. 38 y DREAM y P.S. 38 y Harlem Prep, inclusive el comedor escolar, la biblioteca, el gimnasio y el salón de actos, lo cual asegura un acceso equitativo a tales instalaciones. También se incluye la información acerca del impacto sobre la seguridad y la integridad de la escuela, las estrategias de comunicación propuestas y la toma conjunta de decisiones entre las escuelas en régimen de uso compartido, así como una descripción del comité de espacios compartidos. Consulte la EIS revisada, a la que se adjunta este plan, para obtener más información sobre la extensión del uso compartido.

Como se describe a lo largo de este documento, el programa final de espacio compartido será terminado de forma conjunta por el Consejo del Edificio, si el PEP aprueba la ubicación conjunta propuesta.

## METODOLOGÍA

El DOE ha aplicado la Guía educativa de la ciudad (“Guía”) en todas las escuelas y/o programas descritos en este plan a fin de asignar los salones de forma imparcial, y ha dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela y/o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio excedente dentro del edificio.<sup>1</sup>

## JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE SALONES DE CLASES Y EL ESPACIO ADMINISTRATIVO

La Guía estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los grados que ofrezca y la cantidad de clases por grado. Para escuelas ya existentes, la Guía se aplica a la cantidad actual de secciones por grado, y se presume que el tamaño de la clase permanecerá constante. Entonces, el director comunal de Space Planning (Planificación de Espacios) confirma los totales de las asignaciones básicas y actuales de espacio tras realizar un recorrido del edificio, acompañado por un representante de la escuela.

Para las escuelas primarias que prestan servicios desde el jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de pre-jardín de infantes), la Guía supone que las clases son autónomas, lo cual significa que cada clase permanece en su salón principal durante todo el día, excepto en los momentos en los que se tiene programada una actividad especial (por ej., arte), o para el almuerzo, el recreo, etc. Además, esto implica que durante esos momentos el salón principal permanece vacío. Por lo tanto, la Guía asigna un salón de tamaño estándar a cada sección de educación general (“GE”, General Education) o sección de enseñanza compartida integrada (“ICT”, Integrated Co-Teaching) y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar para cada sección autónoma (“SC”, self-contained) de educación especial que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas que admiten a estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado reciben una asignación de salones especializados o de especialidad proporcional a la cantidad de alumnos inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras actividades.

En el ciclo elemental, las aulas de educación especial se asignan de la siguiente manera:

Inscripción	# de Aulas de educación especial
1,251 y más	5
751-1,250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

Para alumnos de seis a doce años, la Guía considera que los alumnos se trasladan de clase a clase, de manera que las salas deben estar perfectamente acondicionadas para ello. La Guía no establece que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Se preguntará a la Dirección del centro sobre cómo planifica la eficacia de la escuela, de manera que las aulas se puedan usar para múltiples fines durante el curso. La Guía asigna la cantidad básica de salones de clase de tamaño equivalente al estándar (“FSE”, por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, salones para recursos y espacio para uso administrativo según la cantidad total de grados de la escuela y su población estudiantil completa.

<sup>1</sup> La Guía es una herramienta útil para aquellas partes interesadas en el análisis y evaluación del uso de los espacios en edificios del DOE. Su objetivo es garantizar que el plan de asignación del espacio para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos de ubicación, los parámetros que se subrayan en la Guía sirven como guía a la hora de tomar decisiones sobre la asignación del espacio, ayudando a tomar aquellas decisiones que mejor responden a las necesidades de los alumnos. La Guía está disponible en <http://schools.nyc.gov/community/planning/default.htm> la sección “Key Documents” (Documentos clave).

Se asigna espacio a los programas del D75 según la Guía Educativa del D75 del DOE (“Guía del D75”). Los programas del D75 también tienen acceso a espacios compartidos como el gimnasio, la biblioteca, el auditorio y el comedor escolar, y espacios como los salones de terapia ocupacional/terapia física, la enfermería, etc. o provistos con espacio para fines similares. Además, el espacio excedente de los edificios en los que hay programas del D75 en régimen uso compartido con otros establecimientos se distribuirá equitativamente entre todos los establecimientos según el porcentaje de población estudiantil, salvo que las asignaciones excedentes para los programas del D75 se basan en la cantidad de secciones, en lugar de la cantidad de estudiantes.

Si bien la Guía establece una asignación de espacio de referencia, los líderes escolares tienen el derecho de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Así pues, la Dirección de la escuela tomará la decisión sobre cómo y dónde se distribuirán a los alumnos dentro de ese espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE brindará apoyo a las escuelas para garantizar que estas utilicen el espacio de manera eficiente, a fin de maximizar la capacidad para apoyar las necesidades de los estudiantes y de mantener la prestación adecuada de servicios de educación especial y relacionados con los estudiantes. En caso necesario, la Dirección de la escuela tendrá la oportunidad de aprovechar la experiencia y guía de la Oficina de Educación Especial, dedicada a fomentar resultados educativos positivos para alumnos con discapacidad.

### Asignación de aulas y espacios dedicados a la administración

De acuerdo con un recorrido realizado en el edificio y una inspección realizada el 15 de noviembre de 2012 por el Director de Planificación Espacial de Manhattan en la Oficina de Planificación Espacial, el edificio M121 tiene un total de 34 salones de dimensiones estándar,<sup>2</sup> 5 salones de dimensiones medias,<sup>3</sup> 8 salones de un cuarto de las dimensiones estándar,<sup>4</sup> y 2.25 salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficinas. El edificio M121 también cuenta con un gimnasio, un auditorio, un comedor escolar, una biblioteca y un patio de juegos. Los siguientes espacios son espacios compartidos o albergan servicios del edificio, y no serán incluidos en la asignación de espacio para las escuelas P.S. 38, DREAM y Harlem Prep:

- La enfermería ocupa 0.50 espacio FSE de espacio diseñado para uso administrativo/de oficina ("DA", designed administrative).
- El CBO Mount Sinai ocupa 1 salón de un cuarto del tamaño estándar ("QS", quarter-size).
- El conserje ocupa un salón de un cuarto del tamaño estándar y 0.25 de espacio FSE diseñado para uso administrativo.
- El Equipo de Apoyo Escolar ("SBST", School Based Support Team) ocupa un espacio de tamaño estándar ("FS", full-size).
- La cafetería de los profesores ocupa 1 espacio de tamaño estándar.

Por lo tanto, sin incluir los espacios descritos anteriormente, el edificio M121 tiene un total de: 32 Salones grandes, 5 Salones medianos ("HS", half-size), 6 salones de un cuarto del tamaño estándar y 1.50 salones FSE designados para uso administrativo restantes, que pueden ser asignados a las escuelas individuales:

Resumen	FS	HS	QS	Admin. designada (FSE)
Edificio Grande TOTAL	34	5	8	2.25
ESPACIOS COMPARTIDOS o servicios del edificio	2	0	2	0.75
<b>Total restante asignado actualmente</b>	<b>32</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>1.50</b>

<sup>2</sup> Los salones de tamaño estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

<sup>3</sup> Los salones medianos tienen una superficie de menos de 500 pies cuadrados pero más de 239 pies cuadrados.

<sup>4</sup> Los salones de un cuarto del tamaño estándar tienen una superficie de menos de 240 pies cuadrados.

**2013-2014 (AÑO LECTIVO ACTUAL):**

La siguiente tabla resume el número total de la población estudiantil y las secciones atendidas en las escuelas P.S. 38 y DREAM en 2013-2014.

2013-2014	Grados ofrecidos	Población estudiantil total <sup>5</sup>	Secciones GE/ICT	Secciones de SC
DREAM	2-6 <sup>6</sup>	244	10	0
P.S. 38	de jardín de infantes a 5 <sup>o</sup> grado <sup>7</sup>	283	14	1

El DOE ha ajustado las asignaciones referenciales de la escuela P.S. 38 por el siguiente motivo: La P.S. 38 actualmente recibe a estudiantes en 1 clase de educación especial autónoma. Por lo general y en conformidad con la Guía, las clases de educación especial autónomas se imparten en Salones medianos. En este caso, debido a la cantidad limitada de salones de tamaño medio en el edificio M121, a la escuela P.S. 38 se le ha asignado un salón de tamaño estándar adicional en lugar de un salón de dimensiones medianas para su sección de educación autónoma.

La siguiente tabla resume la asignación de referencia y la asignación ajustada de referencia de la Guía para las escuelas P.S. 38 y DREAM, que se basan en la metodología descrita al principio de este documento.

2013-2014		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total de espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de la asignación del espacio			
		Salones grandes	Salones medianos	Admin. designada (FSE)	Salones grandes	Salones medianos	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Espacios adicionales grandes	Espacios adicionales medianos	Salones de un cuarto del tamaño estándar adicionales	Otros espacios administrativos adicionales (FSE)	Total de espacios grandes	Total de espacios medianos	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Total de espacio para administración (FSE)
DREAM	Asignación de referencia de la Guía	12	1	0	1	2	2	2.50	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación actual de la Guía	12	1	0	1	2	2	2.50	1	-	-	-	14	3	2	0.00
P.S. 38	Asignación de referencia	17	3	2.50	0	0	0	2.50	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>5</sup> Todas las cifras son del registro auditado 2013-2014 del 31 de octubre de 2013 o del recuento de las escuelas autónomas al 30 de septiembre de 2013.

<sup>6</sup> En la actualidad, DREAM dicta clases a sus estudiantes de jardín y primer grado en el edificio M050. El rango de grados y las inscripciones proyectadas que se muestran son únicamente para el edificio M121.

<sup>7</sup> La P.S. 38 también ofrece 2 secciones de pre-jardín de infantes de jornada completa. El pre-jardín de infantes es un programa de jornada completa o media jornada; las cifras de las proyecciones corresponden a los programas de jornada completa.

de la Guía																
Asignación ajustada de la Guía	18	2	1.50	0	0	4	2.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignación actual de la Guía	18	2	1.50	0	0	4	2.50	-	-	-	-	18	2	4	1.50	

**2014-2015 (PRIMER AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):**

Si se aprueba esta propuesta, DREAM empezará a prestar servicio a estudiantes desde tercero hasta séptimo grado en el edificio M121 junto con P.S. 38 en el año lectivo 2014-2015. La siguiente tabla resume la población estudiantil total prevista y la cantidad prevista de secciones que ofrecerá cada escuela en el año lectivo 2014-2015.

2014-2015	Grados ofrecidos	Población estudiantil proyectada <sup>8</sup>	Secciones GE/ICT	Secciones de SC
DREAM	3-7 <sup>9</sup>	220-280	10	0
P.S. 38	Desde jardín de infantes a 5º grado <sup>10</sup>	236-296	14	1

Luego de que cada escuela haya recibido su asignación de espacio de referencia o la asignación ajustada de espacio, no habrá espacios restantes.

El DOE ha ajustado las asignaciones referenciales de la escuela P.S. 38 por el siguiente motivo: Se espera que la P.S. 38 reciba a estudiantes en una clase de educación especial autónoma. Por lo general y en conformidad con la Guía, las clases de educación especial autónomas se imparten en Salones medianos. En este caso, debido a la cantidad limitada de salones de tamaño medio en el edificio M121, a la escuela P.S. 38 se le ha asignado un salón de tamaño estándar adicional en lugar de un salón de dimensiones medianas para su sección de educación autónoma.

El DOE también ha ajustado la asignación de referencia de la escuela DREAM. Por lo general y en conformidad con la Guía, los servicios de recursos se alojan en Salones medianos. En este caso, debido a la cantidad limitada de salones de clase de tamaño medio en el edificio, a la escuela DREAM se le ha asignado un salón de tamaño estándar adicional en lugar de un salón de dimensiones medianas para sus salones de recursos.

La siguiente tabla resume la asignación de referencia y la asignación ajustada de referencia de la Guía para las escuelas P.S. 38 y DREAM, que se basan en la metodología descrita al principio de este documento.

<sup>8</sup> Las cifras de inscripción del DOE se basan en estimaciones. Los cambios significativos en la inscripción podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

<sup>9</sup> Puede encontrar una propuesta separada para los estudiantes de jardín a segundo grado en el edificio M050 de la escuela DREAM en [www.schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2013-2014/SchoolProposalsMay62014PEP](http://www.schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2013-2014/SchoolProposalsMay62014PEP)

El rango de grados y las inscripciones proyectadas que se muestran son únicamente para el edificio M121.

<sup>10</sup> Se espera que la P.S. 38 ofrezca 2 secciones de pre-jardín de infantes de jornada completa. El pre-jardín de infantes es un programa de jornada completa o media jornada; las cifras de las proyecciones corresponden a los programas de jornada completa.

2014-2015	Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total de espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de la asignación del espacio				
	Salones grandes	Salones medianos	Admin. designada (FSE)	Salones grandes	Salones medianos	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales grandes	Salones adicionales medianos	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Otros espacios administrativos adicionales (FSE)	Total de salones grandes	Total de salones medianos	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Total de espacio para administración (FSE)	
DREAM	Asignación de referencia de la Guía	12	2	0	1	2	2	2.50	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación de referencia ajustada	13	1	0	1	2	2	2.50	-	-	-	-	14	3	2	0.0
P.S. 38	Asignación de referencia de la Guía	17	3	2.50	0	0	0	2.50	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación de referencia ajustada	18	2	1.50	0	0	4	2.50	-	-	-	-	18	2	4	1.50

A continuación, se muestra el cambio de salones del año lectivo actual 2013-2014 al año lectivo 2014-2015:

CAMBIO DE AULA (+/-)	TOTAL GENERAL DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS ACTUALES 2013-2014				TOTAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2014-2015				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones grandes	Salones medianos	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Admin. designada (FSE)	Salones grandes	Salones medianos	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Admin. designada (FSE)	Salones grandes	Salones medianos	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Admin. designada (FSE)
DREAM	14	3	2	0.00	14	3	2	0.00	0	0	0	0.00
P.S. 38	18	2	4	1.50	18	2	4	1.50	0	0	0	0.00

**2015-2016 (SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA -Y DEFINITIVO-)**

Si se aprueba esta propuesta, la escuela Harlem Prep iniciará el uso compartido del edificio M121 a partir del año lectivo 2015-2016. DREAM se habrá mudado de ese edificio para comienzos del año escolar 2015-2016.

La siguiente tabla resume el número total de matriculados y el número de departamentos estimados que hay en cada escuela para 2015-2016.

2015-2016	Grados ofrecidos	Población estudiantil proyectada	Secciones GE/ICT	Secciones de SC
Harlem Prep	6-8	273-348	12	0
P.S. 38	Desde jardín de infantes hasta 5º grado <sup>11</sup>	221-281	14	1

El DOE ha ajustado las asignaciones referenciales de la escuela P.S. 38 por el siguiente motivo: Se espera que la P.S. 38 reciba a estudiantes en una clase de educación especial autónoma. Por lo general y en conformidad con la Guía, las clases de educación especial autónomas se imparten en Salones medianos. En este caso, debido a la cantidad limitada de salones de tamaño medio en el edificio M121, a la escuela P.S. 38 se le ha asignado un salón de tamaño estándar adicional en lugar de un salón de dimensiones medianas para su sección de educación autónoma.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2015-2016 para las escuelas P.S. 38 y Harlem Prep según sus respectivas asignaciones de referencia y asignaciones de referencia ajustadas de la Guía:

2015-2016		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total de espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de la asignación del espacio			
		Salones grandes	Salones medianos	Admin. designada (FSE)	Salones grandes	Salones medianos	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Otros espacios administrativos adicionales (FSE)	Total de Salones grandes	Total de Salones medianos	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Total de espacio para administración (FSE)
Harlem Prep	Asignación de referencia de la Guía	13	1	0.00	1	2	2	2.50	-	-	-	-	14	3	2	0.00

<sup>11</sup> Se espera que la P.S. 38 ofrezca 2 secciones de pre-jardín de infantes de jornada completa. El pre-jardín de infantes es un programa de jornada completa o media jornada; las cifras de las proyecciones corresponden a los programas de jornada completa. T&I-20764 (Spanish)

P.S. 38	Asignación de referencia de la Guía	17	3	2.50	0	0	0	2.50	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación de referencia ajustada	18	2	1.50	0	0	4	2.50	-	-	-	-	18	2	4	1.50

Luego de que cada escuela haya recibido su asignación de espacio de referencia o la asignación ajustada de espacio, no habrá espacios restantes.

A continuación, se muestra el cambio de salones del año lectivo actual 2014-2015 al año lectivo 2015-2016:

CAMBIO DE AULA (+/-)	TOTAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2014-2015				TOTAL PROPUESTO DE ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2015-2016				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones grandes	Salones medianos	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Admin. designada (FSE)	Salones grandes	Salones medianos	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Admin. designada (FSE)	Salones grandes	Salones medianos	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Admin. designada (FSE)
P.S. 38	18	2	4	1.50	18	2	4	1.50	0	0	0	0.00
Harlem Prep	0	0	0	0.00	14	3	2	0.00	+14	+3	+2	0.00
DREAM	14	3	2	0.00	0	0	0	0.00	-14	-3	-2	0.00

La asignación de espacio para 2015-2016 servirá como la asignación de espacio a largo plazo para las escuelas P.S. 38 y Harlem Prep.

### Planes de espacios compartidos: Los años escolares 2014-2015 y 2015-2016

A continuación se muestran planes de espacios compartidos propuestos para los años lectivos 2014-2015 y 2015-2016. Los siguientes planes se basan en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela que comparte el uso del edificio en cada uno de los espacios compartidos del edificio M121. El programa final de espacios compartidos para el año escolar 2014-2015 se creará con la participación del consejo del edificio (conformado por los líderes de las escuelas P.S. 38 y DREAM) luego de que el PEP haya aprobado esta propuesta. El programa final de espacios compartidos para el año escolar 2015-2016 se creará con la participación del consejo del edificio (conformado por los líderes de las escuelas P.S. 38 y Harlem Prep) antes de que comience el año escolar.

#### JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIOS COMPARTIDOS

Estos planes de espacios compartidos propuestos se basan en el tamaño de la población y otros factores relevantes descritos en mayor detalle a continuación para cada escuela que comparte el edificio. A pesar que el DOE propone cómo hacer uso de los espacios compartidos del edificio, los Consejos del Edificio pueden modificar el Plan de Espacios Compartidos para adaptarlo a las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales de cada escuela de una manera viable y equitativa, siempre y cuando el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo sobre el Plan de Espacio Compartido de manera conjunta. (NOTA: El Consejo del Edificio revisará anualmente el Plan de Espacios Compartidos y sus programas, a fin de adaptarse a cualquier cambio en las necesidades programáticas y en la población estudiantil. Si surge un conflicto y se dificulta el progreso, el Consejo del Edificio deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el Campus Policy Memo (Memorando de la Política de la Sede), disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>).

Los programas propuestos a continuación se basan en las inscripciones estudiantiles proyectadas para cada escuela que comparte el edificio, en la capacidad total de cada espacio compartido, en los grados existentes en cada una de las escuelas que comparten el edificio y en los horarios de inicio y finalización de la jornada escolar de cada escuela, de acuerdo con el horario del autobús escolar de la Office of Pupil Transportation (Oficina de Transporte Estudiantil) para una jornada escolar regular.<sup>12</sup>

Al planificar cómo las escuelas P.S. 38 y DREAM y P.S. 38 y Harlem Prep podrían utilizar los espacios compartidos durante los años escolares 2014-2015 y 2015-2016 respectivamente, el DOE aplicó los factores que se describen a continuación para crear un plan que asigne el tiempo en cada espacio de manera equitativa:

#### **Comedor escolar:**

- El tiempo total asignado para cada escuela en el comedor escolar se basa principalmente en la inscripción estimada de cada una, la capacidad y el horario actual del comedor.
- El comedor escolar tiene una capacidad para 200 estudiantes.
- En el siguiente programa propuesto para el año escolar 2014-2015, a la escuela P.S. 38 se le ha asignado 1 hora para el desayuno y 1 hora y 45 minutos para el almuerzo por día. A la escuela DREAM se le ha asignado 1 hora para el desayuno y 1 hora y 35 minutos para el almuerzo por día.
- En el siguiente programa propuesto para el año escolar 2015-2016, a la escuela P.S. 38 se le ha asignado 30 minutos para el desayuno y 1 hora y 45 minutos para el almuerzo por día. A la escuela Harlem Prep se le ha asignado 30 minutos para el desayuno y 1 hora y 45 minutos para el almuerzo por día.
- Con respecto al desayuno, el DOE toma en cuenta que normalmente no todos los estudiantes han optado por participar en el programa de desayuno en la escuela P.S. 38.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Consulte el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE, en: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>.

<sup>13</sup> Visite el sitio web de Alimentación y Nutrición Escolar del DOE, en: <http://www.opt-osfns.org/osfns/default.aspx>.

### **Biblioteca**

- En el programa propuesto indicado a continuación, el tiempo en la biblioteca fue asignado según las inscripciones proyectadas relativas de cada una de las escuelas.
- En el siguiente programa propuesto para el año escolar 2014-2015, a la escuela P.S. 38 se le han asignado 3 horas y 45 minutos por día. Se le han asignado a DREAM 3 horas y 45 minutos por día.
- En el siguiente programa propuesto para el año escolar 2015-2016, a la escuela P.S. 38 se le han asignado 3 horas y 45 minutos por día. A Harlem Prep se le han asignado 3 horas y 45 minutos por día.

### **Auditorio**

- En el programa propuesto indicado a continuación, el tiempo en el auditorio fue asignado según las poblaciones estudiantiles proyectadas relativas de cada una de las escuelas.
- El auditorio tiene una capacidad para 491 estudiantes.
- En el siguiente programa propuesto para el año escolar 2014-2015, a la escuela P.S. 38 se le han asignado 3 horas y 35 minutos por día. Se le han asignado a DREAM 3 horas y 25 minutos por día.
- En el siguiente programa propuesto para el año escolar 2015-2016, a la escuela P.S. 38 se le han asignado 3 horas y 45 minutos por día. A Harlem Prep se le han asignado 3 horas y 45 minutos por día.

### **Gimnasio y patio de juegos**

#### Gimnasio

- Hay un gimnasio en el edificio, que tiene capacidad para 350 estudiantes. El DOE propone que el gimnasio sea asignado según la inscripción estimada relativa de cada escuela.
- En el siguiente programa propuesto para el año escolar 2014-2015, a la escuela P.S. 38 se le han asignado 20 horas semanales. A DREAM se le han asignado 20 horas semanales.
- En el siguiente programa propuesto para el año escolar 2015-2016, a la escuela P.S. 38 se le han asignado 20 horas semanales. A Harlem Prep se le han asignado 20 horas semanales.

#### Patio de juegos

- Hay un área de juegos que tiene capacidad para albergar a 125 estudiantes. En el siguiente programa, el tiempo en el patio de juegos está alineado aproximadamente con el horario del comedor escolar para brindar a las escuelas la opción de ofrecer a sus estudiantes un receso antes, durante o después del período de almuerzo propuesto.
- En el siguiente programa propuesto para el año escolar 2014-2015, a la escuela P.S. 38 se le han asignado 3 horas y 30 minutos por día. A DREAM se le han asignado 3 horas y 15 minutos por día.

- En el siguiente programa propuesto para el año escolar 2015-2016, a la escuela P.S. 38 se le han asignado 3 horas y 10 minutos por día. A Harlem Prep se le han asignado 2 horas y 50 minutos por día.

**Programas extracurriculares**

- El DOE indica que actualmente a la P.S. 38 no se le ha asignado tiempo en los espacios compartidos más allá de las 3:00 p.m. La P.S. 38 no ofrece actualmente actividades extracurriculares que requieran el uso de los espacios compartidos después de esa hora.
- El Consejo del Edificio debe asignar estos espacios según sea necesario para los programas después de la escuela. El Consejo del Edificio tiene la autoridad de hacer asignaciones adicionales y alternativas, como con todos los horarios del plan de espacios compartidos.
- El DOE señala que cualquier escuela del edificio M121 que elija ofrecer una programación de jornada ampliada o después de clases debe programar el uso de los espacios compartidos. El Consejo del Edificio atenderá las dudas sobre el uso de espacios compartidos fuera del horario de clases y resolverá todos los conflictos mediante los procedimientos de resolución citados.

El Consejo del Edificio tiene la libertad de modificar el Plan de Espacio Compartido propuesto para adaptarlo a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que llegue a un acuerdo de manera conjunta sobre el Plan de Espacio Compartido final.

De acuerdo con los horarios de autobús de la Oficina de Transporte Estudiantil para primera hora y última hora de la jornada escolar, la jornada escolar de P.S. 38 es de aproximadamente las 08:00 a.m. a las 03:00 p.m., la jornada escolar de DREAM es de las 08:00 a.m. a las 04:00 p.m., y la jornada escolar de Harlem Prep es de las 07:30 a.m. a las 03:30 p.m.

A partir del siguiente cronograma y las explicaciones proporcionadas anteriormente, el DOE considera que el Plan de Espacio Compartido propuesto es viable y que cada escuela está siendo tratada en forma equitativa y similar en su capacidad para utilizar los espacios compartidos en el edificio.

Plan propuesto de espacios compartidos para el año lectivo 2014-2015:

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Comedor escolar</b> (Capacidad: 200)	<u>Desayuno</u> <b>P.S. 38</b> 7:30 a.m. – 8:30 a.m. <b>DREAM</b> 7:30 a.m. – 8:30 a.m.  <u>Almuerzo</u> <b>P.S. 38</b> 11:00 a.m. – 12:45 p.m. <b>DREAM</b> 12:45 p.m. – 2:20 p.m.	<u>Desayuno</u> <b>P.S. 38</b> 7:30 a.m. – 8:30 a.m. <b>DREAM</b> 7:30 a.m. – 8:30 a.m.  <u>Almuerzo</u> <b>P.S. 38</b> 11:00 a.m. – 12:45 p.m. <b>DREAM</b> 12:45 p.m. – 2:20 p.m.	<u>Desayuno</u> <b>P.S. 38</b> 7:30 a.m. – 8:30 a.m. <b>DREAM</b> 7:30 a.m. – 8:30 a.m.  <u>Almuerzo</u> <b>P.S. 38</b> 11:00 a.m. – 12:45 p.m. <b>DREAM</b> 12:45 p.m. – 2:20 p.m.	<u>Desayuno</u> <b>P.S. 38</b> 7:30 a.m. – 8:30 a.m. <b>DREAM</b> 7:30 a.m. – 8:30 a.m.  <u>Almuerzo</u> <b>P.S. 38</b> 11:00 a.m. – 12:45 p.m. <b>DREAM</b> 12:45 p.m. – 2:20 p.m.	<u>Desayuno</u> <b>P.S. 38</b> 7:30 a.m. – 8:30 a.m. <b>DREAM</b> 7:30 a.m. – 8:30 a.m.  <u>Almuerzo</u> <b>P.S. 38</b> 11:00 a.m. – 12:45 p.m. <b>DREAM</b> 12:45 p.m. – 2:20 p.m.
<b>Biblioteca</b>	<b>P.S. 38</b> 8:00 a.m. – 11:45 a.m. <b>DREAM</b> 12:15 p.m. – 4:00 p.m.	<b>P.S. 38</b> 8:00 a.m. – 11:45 a.m. <b>DREAM</b> 12:15 p.m. – 4:00 p.m.	<b>P.S. 38</b> 8:00 a.m. – 11:45 a.m. <b>DREAM</b> 12:15 p.m. – 4:00 p.m.	<b>P.S. 38</b> 8:00 a.m. – 11:45 a.m. <b>DREAM</b> 12:15 p.m. – 4:00 p.m.	<b>P.S. 38</b> 8:00 a.m. – 11:45 a.m. <b>DREAM</b> 12:15 p.m. – 4:00 p.m.
<b>Gimnasio</b>	<b>P.S. 38</b>				

(Capacidad: 350)	8:00 a.m. – 12:00 p.m. <b>DREAM</b> 12:00 p.m. – 4:00 p.m.	8:00 a.m. – 12:00 p.m. <b>DREAM</b> 12:00 p.m. – 4:00 p.m.	8:00 a.m. – 12:00 p.m. <b>DREAM</b> 12:00 p.m. – 4:00 p.m.	8:00 a.m. – 12:00 p.m. <b>DREAM</b> 12:00 p.m. – 4:00 p.m.	8:00 a.m. – 12:00 p.m. <b>DREAM</b> 12:00 p.m. – 4:00 p.m.
<b>Auditorio</b> (Capacidad: 491)	<b>DREAM</b> 8:00 a.m. – 11:25 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:25 a.m. – 3:00 p.m.	<b>DREAM</b> 8:00 a.m. – 11:25 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:25 a.m. – 3:00 p.m.	<b>DREAM</b> 8:00 a.m. – 11:25 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:25 a.m. – 3:00 p.m.	<b>DREAM</b> 8:00 a.m. – 11:25 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:25 a.m. – 3:00 p.m.	<b>DREAM</b> 8:00 a.m. – 11:25 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:25 a.m. – 3:00 p.m.
<b>Patio de juegos</b> (Capacidad: 125)	<b>P.S. 38</b> 9:15 a.m. – 12:45 p.m. <b>DREAM</b> 12:45 p.m. – 4:00 p.m.	<b>P.S. 38</b> 9:15 a.m. – 12:45 p.m. <b>DREAM</b> 12:45 p.m. – 4:00 p.m.	<b>P.S. 38</b> 9:15 a.m. – 12:45 p.m. <b>DREAM</b> 12:45 p.m. – 4:00 p.m.	<b>P.S. 38</b> 9:15 a.m. – 12:45 p.m. <b>DREAM</b> 12:45 p.m. – 4:00 p.m.	<b>P.S. 38</b> 9:15 a.m. – 12:45 p.m. <b>DREAM</b> 12:45 p.m. – 4:00 p.m.

Plan de espacios compartidos para el año lectivo 2015-2016:

<b>Espacio</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	
<b>Comedor escolar</b> (Capacidad: 200)	<u><b>Desayuno</b></u> <b>Harlem Prep</b> 7:00 a.m. – 7:30 a.m. <b>P.S. 38</b> 7:30 a.m. – 8:00 a.m.  <u><b>Almuerzo</b></u> <b>P.S. 38</b> 10:00 a.m. – 11:45 a.m. <b>Harlem Prep</b> 11:50 a.m. – 1:35 p.m.	<u><b>Desayuno</b></u> <b>Harlem Prep</b> 7:00 a.m. – 7:30 a.m. <b>P.S. 38</b> 7:30 a.m. – 8:00 a.m.  <u><b>Almuerzo</b></u> <b>P.S. 38</b> 10:00 a.m. – 11:45 a.m. <b>Harlem Prep</b> 11:50 a.m. – 1:35 p.m.	<u><b>Desayuno</b></u> <b>Harlem Prep</b> 7:00 a.m. – 7:30 a.m. <b>P.S. 38</b> 7:30 a.m. – 8:00 a.m.  <u><b>Almuerzo</b></u> <b>P.S. 38</b> 10:00 a.m. – 11:45 a.m. <b>Harlem Prep</b> 11:50 a.m. – 1:35 p.m.	<u><b>Desayuno</b></u> <b>Harlem Prep</b> 7:00 a.m. – 7:30 a.m. <b>P.S. 38</b> 7:30 a.m. – 8:00 a.m.  <u><b>Almuerzo</b></u> <b>P.S. 38</b> 10:00 a.m. – 11:45 a.m. <b>Harlem Prep</b> 11:50 a.m. – 1:35 p.m.	<u><b>Desayuno</b></u> <b>Harlem Prep</b> 7:00 a.m. – 7:30 a.m. <b>P.S. 38</b> 7:30 a.m. – 8:00 a.m.  <u><b>Almuerzo</b></u> <b>P.S. 38</b> 10:00 a.m. – 11:45 a.m. <b>Harlem Prep</b> 11:50 a.m. – 1:35 p.m.	<u><b>Desayuno</b></u> <b>Harlem Prep</b> 7:00 a.m. – 7:30 a.m. <b>P.S. 38</b> 7:30 a.m. – 8:00 a.m.  <u><b>Almuerzo</b></u> <b>P.S. 38</b> 10:00 a.m. – 11:45 a.m. <b>Harlem Prep</b> 11:50 a.m. – 1:35 p.m.
<b>Biblioteca</b>	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:15 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:15 a.m. – 3:00 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:15 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:15 a.m. – 3:00 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:15 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:15 a.m. – 3:00 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:15 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:15 a.m. – 3:00 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:15 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:15 a.m. – 3:00 p.m.	
<b>Gimnasio</b> (Capacidad: 350)	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:00 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:00 a.m. – 3:00 p.m. <b>Harlem Prep</b> 3:00 p.m. – 3:30 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:00 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:00 a.m. – 3:00 p.m. <b>Harlem Prep</b> 3:00 p.m. – 3:30 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:00 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:00 a.m. – 3:00 p.m. <b>Harlem Prep</b> 3:00 p.m. – 3:30 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:00 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:00 a.m. – 3:00 p.m. <b>Harlem Prep</b> 3:00 p.m. – 3:30 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:00 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:00 a.m. – 3:00 p.m. <b>Harlem Prep</b> 3:00 p.m. – 3:30 p.m.	
<b>Auditorio</b> (Capacidad: 491)	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:15 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:15 a.m. – 3:00 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:15 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:15 a.m. – 3:00 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:15 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:15 a.m. – 3:00 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:15 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:15 a.m. – 3:00 p.m.	<b>Harlem Prep</b> 7:30 a.m. – 11:15 a.m. <b>P.S. 38</b> 11:15 a.m. – 3:00 p.m.	
<b>Patio de juegos</b> (Capacidad: 125)	<b>P.S. 38</b> 8:30 a.m. – 11:40 a.m. <b>Harlem Prep</b> 11:40 a.m. – 2:30 p.m.	<b>P.S. 38</b> 8:30 a.m. – 11:40 a.m. <b>Harlem Prep</b> 11:40 a.m. – 2:30 p.m.	<b>P.S. 38</b> 8:30 a.m. – 11:40 a.m. <b>Harlem Prep</b> 11:40 a.m. – 2:30 p.m.	<b>P.S. 38</b> 8:30 a.m. – 11:40 a.m. <b>Harlem Prep</b> 11:40 a.m. – 2:30 p.m.	<b>P.S. 38</b> 8:30 a.m. – 11:40 a.m. <b>Harlem Prep</b> 11:40 a.m. – 2:30 p.m.	

### Seguridad e integridad del edificio

De conformidad con la Chancellor's Regulation A-414 (Disposición del Canciller A-414), cada escuela o sede escolar debe tener un School Safety Committee (Comité de Seguridad Escolar). Este comité tiene una función básica en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de expectativas y responsabilidades de alumnos y personal, así como el diseño en prevención e intervención de estrategias y programas concretos para responder a las necesidades de la escuela. El Comité consta de varios miembros de la comunidad escolar, incluido el Director o los Directores; el representante del resto de los programas que funcionan en el edificio; el Líder de división de la UFT; el técnico de mantenimiento o su representante; y el agente de seguridad escolar interno de nivel III, entre otros. El comité es responsable de cumplir con las normas de seguridad y hacer las oportunas advertencias a la Dirección del centro cuando advierta la necesidad de otras medidas de seguridad, intervención o formación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un Plan de Seguridad Escolar completo que establezca la operatividad normal del lugar y qué actuaciones llevar a cabo en caso de emergencia. El plan debe adaptarse al plan de seguridad de la ciudad. Cada programa que funcione dentro de una escuela debe ingresar información específica del programa en el Plan de seguridad escolar. El Comité de Seguridad Escolar actualiza anualmente los planes de seguridad a fin de satisfacer las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en las condiciones de la organización y del edificio, y otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario, a fin de atender las inquietudes de seguridad.

De acuerdo con el proceso descrito anteriormente, si se aprueba esta propuesta, el líder o designado de las escuelas P.S. 38 y DREAM del año escolar 2014-2015, y de las escuelas P.S. 38 y Harlem Prep en el año lectivo 2015-2016 serán parte del Comité de Seguridad Escolar del edificio M121. Como miembro del Comité de Seguridad Escolar, los líderes o representantes de las escuelas P.S. 38 y DREAM y P.S. 38 y Harlem Prep participarán del desarrollo del Plan de Seguridad del edificio y garantizarán que cualquier cuestión o necesidad relacionadas con la seguridad que puedan surgir con respecto al uso compartido del edificio entre P.S. 38 y DREAM y P.S. 38 y Harlem Prep sean tratadas de manera continua. Además, el Plan de Seguridad para el edificio escolar M121 se modificará, según corresponda, a fin de cubrir las cambiantes necesidades de seguridad asociadas a la ubicación conjunta. Cada escuela introducirá datos con información en el Plan de Seguridad general del edificio M121 con el fin de garantizar el buen funcionamiento del edificio.

Todos los edificios escolares también deben establecer un Building Response Team (BRT, Equipo de Respuesta ante Emergencias del Edificio) que estará compuesto por miembros del personal capacitados de cada una de las escuelas en el edificio, y que se active en casos de emergencia y cuando haya grandes eventos importantes en todo el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de Seguridad Escolar.

El Plan de Seguridad terminado para el edificio escolar M121 se presentará ante los directores de seguridad municipal de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares para su aprobación. Si son necesarios cambios o modificaciones, el Comité de Seguridad será informado de ello. Una vez que el Plan de Seguridad Escolar esté aprobado, se presentará ante el New York Police Department ("NYPD", Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York) para su aprobación y certificación finales.

### Estrategia de comunicación propuesta

En virtud del Memorando de la Política de la Sede de 2011, las escuelas que comparten una ubicación en una sede deben participar activamente en el Consejo del Edificio ("BC", por sus siglas en inglés), que es una estructura de la sede para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio.<sup>14</sup> Sólo los directores y los líderes de las escuelas autónomas forman parte del BC. El BC se reunirá un mínimo de una vez al mes para discutir y resolver cuestiones referentes al funcionamiento normal de las escuelas y la seguridad de los alumnos. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, cuando corresponda, comunicarán sus decisiones sobre la sede al personal, a los estudiantes y a los padres, especialmente en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, horarios de la sede, acuerdos no unánimes entre el personal y uso extendido de las instalaciones.

Se establecerá un Shared Space Committee ("SSC", Comité de Espacio Compartido) por parte de los directores de las escuelas en las sedes donde las escuelas autónomas compartan el edificio de una escuela pública con una o más escuelas no autónomas o escuelas del distrito 75, según lo estipula la Chancellor's Regulation A-190 (Disposición del Canciller A-190). Con respecto al uso compartido de las escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York, el SSC debe revisar la implementación del BUP una vez que lo haya aprobado el PEP. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación para estar en un edificio de escuela pública o compartir un edificio de escuela pública antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas de Nueva York, el SSC revisará la aplicación de los planes de espacio del edificio actuales que estén implementados en esos edificios. El SSC se reunirá al menos cuatro veces al año.

<sup>14</sup> El memorando de políticas del campus de 2011 está disponible en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>, bajo "Key Documents" (Documentos clave).  
T&I-20764 (Spanish)

El SSC constará del Director, un maestro y un padre de cada escuela en ubicación conjunta. Con respecto a los profesores y padres miembros del SSC de una escuela que no sea autónoma, serán elegidos por el correspondiente miembro constituyente del School Leadership Team (SLT, Equipo de Liderazgo Escolar) de la escuela. Los directores de escuelas concertadas trabajarán junto con los miembros constituyentes para elegir al padre y al profesor que represente a la escuela. Las agendas y minutas de SSC se compartirán con BC. Los miembros de SSC pueden ser interrogados por los miembros constituyentes sobre el BUP y su implementación de la sede.